

LA GACETA

DIGITAL

Diario Oficial

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 22 de diciembre del 2010, n. 248

CÁMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE COSTA RICA Y DE REPRESENTANTES DE CASAS EXTRANJERAS

La Junta Directiva de la Asociación Cámara de Comercio Exterior de Costa Rica y de Representantes de Casas Extranjeras, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos, convoca a las personas y empresas asociadas a la Cámara; a la asamblea general extraordinaria que se celebrará en nuestra sede, ubicada en Zapote, del Archivo Nacional 25 metros al este y 25 metros al sur, edificio CRECEX, el jueves 13 de enero del 2011 a las 17:30 horas en primera convocatoria y en caso de no haber quórum a la hora indicada, en segunda convocatoria a las 18:00 horas, sesión que se llevará a cabo con los miembros presentes.

La agenda fijada para esta asamblea es la siguiente:

1. Reforma del artículo cuadragésimo segundo para que pueda ser cambiada la elección de la Junta Directiva cada dos años.

El objetivo de la convocatoria a asamblea general extraordinaria por CRECEX y la propuesta de reforma a la redacción del artículo 42 de nuestros estatutos, se fundamenta en la reciente ley que fue aprobada por la Asamblea Legislativa, seguida bajo el número de expediente 15.160 "Porcentaje mínimo de mujeres que deben integrar las juntas directivas" y que obliga a que todas las juntas directivas de asociaciones, asociaciones solidaristas, asociaciones comunales y a los sindicatos, a estar integradas de forma paritaria por ambos géneros, es decir: 50% mujeres y 50% hombres. *CRECEX está imposibilitada para cumplir la ley pues la conformación actual de la Junta Directiva en su mayoría son hombres, por lo que resulta materialmente imposible cumplir con lo estipulado en la norma.* La mayor preocupación que se genera es que una vez que se elija una nueva Junta Directiva, el Registro de Asociaciones impida la inscripción de la misma y que consecuentemente se paralice el funcionamiento de las asociaciones. Se recuerda a todas las personas y empresas asociadas a la cámara, que para participar en esta asamblea, deben estar al día en el pago de sus cuotas y cumplir los requisitos establecidos en los estatutos de la cámara, los cuales se encuentran a disposición de todos los interesados en nuestra página Web www.crecex.com o bien en nuestras instalaciones.—Helga Céspedes Vargas, Secretaria.—1 vez.—(IN2010106684).